Información a Alumnado

El pasado 24 de Septiembre de 2021 se publicó la RESOLUCIÓN de 24 de Septiembre de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Córdoba por la que se acuerda la convocatoria de la celebración de elecciones extraordinarias y se establece el calendario para el desarrollo del proceso electoral de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y en el Consejo de Centro del Instituto Provincial de Educación Permanente, durante el primer trimestre del curso 2021/2022.

El calendario establecido, para su conocimiento y efecto es el siguiente:

- 1. Del 4 al 8 de Octubre: constitución de la Junta Electoral.
- 2. Plazo de admisión de Candidaturas: del 15 al 28 de octubre (ambos inclusive).
- Publicación de candidaturas: el 29 de octubre, provisionalmente; y el 3 de noviembre, de forma definitiva.
- 4. Campaña electoral: entre el 4 de Noviembre al 12 de noviembre (ambos inclusive).
- 5. Celebración de elecciones:
 - a. 16 de noviembre: elecciones del sector de profesores, personal de administración y servicios (PAS) y personal de atención educativa complementaria (PAEC).
 - b. 17 de noviembre elecciones en el sector padres, madres y tutores legales de los alumnos.
 - c. 18 de noviembre elecciones en el sector de alumnos.
- 6. Del 19 de noviembre al 23 de noviembre, ambos inclusive, <u>plazo de presentación de reclamaciones a los resultados.</u>
- 7. Proclamación de representantes electos: antes del 2 de Diciembre.
- 8. Constitución del nuevo Consejo Escolar: antes del 17 de Diciembre.

Visto este calendario, en nombre de la Junta Electoral que presido, dispongo la CONVOCATORIA de ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DE ESTE CENTRO de acuerdo con las siguientes precisiones:

- Número de vacantes que corresponde cubrir por votación de los distintos sectores: 5 de padres/madres/tutores/as, uno de los cuales será designado por el AMPA, 5 de alumnos/as, 1 de PAS, 1 de PAEC y 8 de profesores.
- 2. El CENSO ELECTORAL está a disposición de todo el alumnado en Secretaría.
- 3. LAS CANDIDATURAS serán presentadas por escrito y entregadas en Secretaría.
- 4. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el Censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral desde el 13 al 19 de octubre, ambos inclusive,
- 5. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones se publicará el 29 de octubre.
- Las listas provisionales de las candidaturas se publicaran el 29 de octubre, y las definitivas el 3 de Noviembre.
- Las ELECCIONES para alumnado se realizarán en el centro el día 18 de noviembre, jueves, a lo largo de la jornada escolar en el turno de la mañana y desde las 16,45 a las 19 horas en el turno vespertino.
- 8. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todos los componentes de la mesa electoral, en la que se hará constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos.

- 9. 30 de noviembre de 2021: **proclamación representantes electos** IES Luis de Góngora.
- 10. 14 de diciembre de 2021: constitución del Consejo Escolar

El Presidente de la Junta Electoral

Fdo.-: José Mª García Abril